

## INDUSTRIAS LÁCTEAS DEL SUR, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Industrias Lácteas del Sur Sociedad Anónima, de fecha 15 de abril de 2004, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General que, con carácter de Extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social de la misma sito en Polígono Los Jarales s/n de Linares, el día 17 de mayo de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 18 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, recordando a los accionistas que la documentación pertinente esta a su disposición, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Variación del número de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Elección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta, en su caso.

Linares, 23 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Jacinto Ortiz Esteban.—16.077.

## INMOBILIARIA EL SOTO DE CASTAÑARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera de Logroño, Km. 5, en Burgos, el día 25 de mayo de 2004, a las 20:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 26 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, sin procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aumento del capital social y subsiguientes modificaciones del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.—Renuncia del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Asimismo, podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 15 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador de Foronda Vaquero.—15.281.

## INMOBILIARIA LARRABIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo de esta fecha del órgano de administración de «Inmobiliaria Larrabide, Sociedad Anónima», se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Luis Urrengoetxea, número 5, 48340 Amorebieta (Vizcaya), el día 7 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 8 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión formulado por el órgano de administración. Propuesta de aplicación de resultados. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración. Ratificación de la gestión del órgano de administración o, en su caso, cese y nombramiento del órgano de administración. Todo ello referido al ejercicio económico de 2003.

Segundo.—Otorgamiento de facultades y/o poderes para ejecutar los anteriores acuerdos, para la protocolización total o parcial de los mismos y para subsanarlos, aclararlos o rectificarlos, a fin de proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de esta convocatoria, se informa a los señores accionistas que, según el artículo 112 y el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, junto al derecho de información general que les asiste, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como a solicitar su envío gratuito. En particular, quedan a su disposición, pudiendo solicitar su envío gratuito, las cuentas anuales objeto de debate y el informe de gestión elaborado por el órgano de administración. Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutaria y legalmente establecidos al efecto.

En Amorebieta (Vizcaya), 7 de abril de 2004.—Administrador general único, don José Alberto Gurtubay Arregui.—15.210.

## INMOBILIARIA NUEVA ORLEANS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores accionistas a la asistencia a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el jueves 27 de mayo de 2004, a las trece horas, en Madrid, Avda. Machupichu, 89, bajo, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para desarrollar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Renovación estatutaria anual del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación, ejecución e inscripción.

Octavo.—Suspensión temporal para la inmediata redacción del acta de la sesión, reanudación de la misma y subsiguiente lectura y aprobación, si procede, del acta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que reúnan las condiciones del artículo 15 de los Estatutos Sociales y pueden hacerse representar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, y así como en los artículos 106 y 108 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los señores accionistas que asistan a la Junta General, o estén en ella debidamente representados, tendrán derecho a cobrar una prima de asistencia íntegra de 0,59 Euros por cada acción de las que sean titulares, siendo el importe líquido de 0,50 Euros por acción, una vez retenido el 15 % (0,09 Euros). De acuerdo con lo regulado en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informes, que se van a someter a la Junta General.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Enrique Cavero Martínez Campos.—15.340.

## INMOBILIARIA RESIDENCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en la oficina del Notario de Madrid, don Carlos Ruiz-Rivas Hernando (Paseo del Pintor Rosales, número 52, 1.º derecha, Madrid), y en el mismo lugar y hora, el día 16 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), preparadas en su forma normal, correspondientes al ejercicio de 2003, así como el Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas, desde la presente convocatoria, pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto J. Rivas Martínez.—15.255.

## INMOBILIARIA SAN FERNANDO, S.A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el Hotel Galicia Palace, sito en la Avenida de Vigo, número 3, de Pontevedra, a las doce horas del día 21 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Designación de personas con facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores Accionista que a partir de la presente convocatoria se encuentra a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, cuya copia podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

Pontevedra, 19 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Olmedo Suárez-Vence.—15.228.

**INMOBILIARIA VILADOMAT, S. A.**  
(Sociedad absorbente)  
**INMOBILIARIA BORRELL, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha diecinueve de abril de dos mil cuatro aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Inmobiliaria Viladomat, Sociedad Anónima de Inmobiliaria Borrell, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de abril de 2004.—Los administradores solidarios de Inmobiliaria Viladomat, Sociedad Anónima (Don Ernesto Font Pou, Don Ignacio Font Pou, Doña María Josefa Portús Vinyeta y Doña Esther Muñoz Solà).—El administrador único de Inmobiliaria Borrell, Sociedad Limitada (Don Ignacio Font Pou).—14.812. 2.<sup>a</sup> 27-4-2004

**INTERKALENDA, SICAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Paloma Benito Cano.—15.673.

**INTERNACIONAL ATLÁNTICA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la sede social, calle Michelena, 1-3.<sup>a</sup> planta de Pontevedra, a las doce horas del día 20 de mayo de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores Accionistas, que a partir de la presente convocatoria, se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, cuya copia podrán obtener de forma gratuita e inmediata.

Pontevedra, 13 de abril de 2004.—El presidente del Órgano de Administración, Manuel García Balaña.—15.185.

**INVERSALINAS, S.I.C.A.V., S. A.**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 71, 3.<sup>a</sup> planta, a las diez horas del día 20 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 21 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a Sicav. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (Sicav), regulada en la Ley 35/2003 de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de cargo de auditores.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Edith Bernat i Escaler.—14.960.

**INVERSIONES GOCAL, S.I.C.A.V., S. A.**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en El Boalo (Madrid), en el domicilio social de la sociedad, calle Las Peñas, 30, a las doce horas treinta minutos del día 20 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 21 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a sicav. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (Sicav), regulada en la Ley 35/2003 de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión